COMANDO LOGÍSTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 18/11 de la UOC N° 5 del Comando Logístico, para el **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se da lectura al Acta N° 303/11 de Apertura de Sobres de fecha 24/10/11. Y
El acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N°224017, de la Dirección de Contrataciones Públicas, de fecha 21/10/2011.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día martes 25 de octubre de 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden General N° 179 de fecha 19 de octubre de 2011, del Comando Logístico, integrado por las personas nombradas a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
MIEMBROS
CNEL DEM CARLOS TORRES AYALA
CNEL SAN CARMEN ALMIRON DE ROJAS
CNEL SAN JORGE CRISTALDO CENTURION
TTE SAN LILIANA MARTINEZ
FFPP FRANCISCO J. MANCUELLO

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día miércoles 2 de noviembre de 2011.-
El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

	OFERENTES/DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Formulario de lista precios, de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma por el monto y el plazo requerido en el documento de Licitación.	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03) conforme Resolución 330/07 DNCP.
1	P.M. Y A. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LA CASA DEL MEDICO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BIOTEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ANDRES H. ARCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SCARPE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que:

Todas las ofertas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial conforme a las instrucciones señaladas en la Sección II de las Instrucciones a los Oferentes, ítem 1. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones indicadas y en la Sección VI FORMULARIOS DE LA OFERTA. Formulario de Presentación de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 58 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1, 2, 3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados…"

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…2" que establece

Las ofertas que cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa son:

1. P.M. Y A. S.A.
2. LA CASA DEL MEDICO S.A.
3. BIOTEC S.R.L.
4. ANDRES H. ARCE S.A.
5. SCARPE S.R.L.

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados en cada ítems, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos, verificándose que los oferentes cuentan con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión solicitada.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguidamente se procede a evaluar conforme al menor precio ofertado por cada ítem según cuadro comparativo de ofertas y de especificaciones técnicas que se adjunta al presente informe; luego del análisis exhaustivo de cada ítem se concluye que:

- Se solicita declarar desierta por no contar con ofertas a ser evaluadas los siguientes Ítems:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
3	42281905-001	SELLADOR DE POLIETILENO
12	42251706-003	BICICLETA ERGOMETRICA
15	42251623-002	APARATO DE INFRAROJO
16	42251623-006	EQUIPO DE ONDA CORTA
25	42181608-001	TENSIOMETRO DE PARED
29	41115310-003	GONIOMETRO
33	42272304-001	RESUCITADOR MANUAL ADULTO
34	42272304-001	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO
35	42272304-001	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL
42	42151601-002	PEDAL NEUMATICO PARA EQUIPO ODONTOLOGICO
43	42292202-001	COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO

- A continuación se verifica la disponibilidad presupuestaria constatándose insuficiencia del mismo para la adjudicación de los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	40161701-004	CENTRIFUGA REFRIGERADA
4	41103011-998	FREEZER PARA CONSERVACION DE PLASMA Y CRIOPRECIPITADOS.
18	42251607-004	CINTA ERGOMETRICA
28	42251703-001	ESCALERA PARA NIÑOS

- Todos los demás Ítems ofertados con el menor precio, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda su adjudicación.

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1°. Adjudicar para la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/11 "ADQUISICION DE Equipos de Salud",** a los oferentes conforme a lo detallado a continuación, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a los oferentes de los Ítems mencionados; por considerarse la oferta evaluada como la más conveniente, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Precios Adjudicados que se anexan y forman parte del presente informe, sin embargo se deberá reducir las cantidades a ser adjudicadas conforme a las necesidades, prioridades y disponibilidad presupuestaria de la Convocante:

OBJETO DEL GASTO 535 – Equipos de Salud y de Laboratorios.
DISERSANFA
Lugar de Entrega: Parque Sanitario - DISERSANFA
Dirección: Gral. Díaz e/ Don Bosco Teléfono: 441-004
Fuente de Financiamiento: FF 10

1 – LA CASA DEL MEDICO S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL
6	49221506-001	COLCHONETA CONVENCIONAL	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
7	42251610-001	PELOTAS DE REHABILITACIÓN	CARCI	BRASIL	UNIDAD	12	587.500	7.050.000
8	49221506-001	CUÑA DE GOMAESPUMA	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	12	585.000	7.020.000
10	42251612-002	JUEGOS DE PESAS-MANCUERNAS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	8	293.750	2.350.000
11	42211803-001	BASTONES TIPO TRIPODE	LUMEX	USA	UNIDAD	1	120.000	120.000
13	42251623-005	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	DEMIK	ARGENTINA	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
14	42251623-001	APARATO DE ULTRASONIDO	DEMIK	ARGENTINA	UNIDAD	1	5.900.000	5.900.000
17	42141805-003	Electro estimulador - TENS	DEMIK	ARGENTINA	UNIDAD	1	1.666.000	1.666.000
19	42251612-002	PESAS	CARCI	BRASIL	UNIDAD	2	550.000	1.100.000
20	42251805-001	MESA PARA BIPEDESTACION	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	15.050.000	15.050.000
21	42251605-002	ANDADOR	LUMEX	USA	UNIDAD	2	400.000	800.000
22	42251601-002	TABLA DE BOHELER	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	870.000	870.000
23	42251601-002	PLATO DE BOHELER	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	500.000	500.000
24	42251613-001	ESPALDAR SUECO	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
26	49171501-002	BARRA PARALELA ADULTO	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	7.850.000	7.850.000
27	42251703-001	ESCALERA PARA ADULTOS	CERENE	PARAGUAY	UNIDAD	1	4.150.000	4.150.000
30	42192207-004	CAMILLA DE FISIOTERAPIA	MEDIMUEBLES	PARAGUAY	UNIDAD	5	550.000	2.750.000
31	42251610-001	PELOTA DE ESTIMULACION TEMPRANA	CARCI	BRASIL	UNIDAD	6	135.000	810.000
32	42251610-001	PELOTA DE ESTIMULACION	CARCI	BRASIL	UNIDAD	10	18.000	180.000
							TOTAL	**65.716.000**

SON GUARANIES: SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL.-

2 – BIOTEC S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL
2	41111709-001	Microscopio binocular	LABOVISION	INDIA	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
5	41103010-001	Heladera para conservación de sangre.	PRESVAC	ARGENTINA	UNIDAD	1	39.000.000	39.000.000
							TOTAL	45.000.000

SON GUARANIES: CUARENTA Y CINCO MILLONES.-

3 – ANDRES H. ARCE S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL
38	42151705-002	APARATO DE LUZ HALOGENA	DELMA	CHINA	UNIDAD	13	700.000	9.100.000
39	42152211-002	TURBINA ODONTOLOGICA	DELMA	CHINA	UNIDAD	14	295.000	4.130.000
40	42152211-001	MICROMOTOR PARA EQ. ODONTOLOGICO	DELMA	CHINA	UNIDAD	13	450.000	5.850.000
41	42152211-006	CONTRAANGULO PARA EQ. ODONTOLOGICO	DELMA	CHINA	UNIDAD	14	250.000	3.500.000
44	42152211-007	TORNO COLGANTE	SABILEX	ARGENTINA	UNIDAD	4	1.450.000	5.800.000
45	42151810-001	PULIDORA DENTAL	SABILEX	ARGENTINA	UNIDAD	1	1.800.000	1.800.000
							TOTAL	30.180.000

SON GUARANIES: TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL

4 – SCARPE S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	TOTAL
36	41103311-002	MANOMETRO C/HUMIDIFICADOR	PROTEC	BRASIL	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
37	41103311-002	MANOMETRO C/HUMIDIFICADOR	PROTEC	BRASIL	UNIDAD	10	450.000	4.500.000
							TOTAL	9.000.000

SON GUARANIES: NUEVE MILLONES.-

RESUMEN GENERAL DE ADJUDICACION

1-	**LA CASA DEL MEDICO S.A.**	**65.716.000**
2-	**BIOTEC S.R.L.**	**45.000.000**
3-	**ANDRES H. ARCE S.A.**	**30.180.000**
4-	**SCARPE S.R.L.**	**9.000.000**
		149.896.000

SON GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.-

2° Se recomienda declarar desierto, por insuficiencia presupuestaria los siguientes ítems:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
1	40161701-004	CENTRIFUGA REFRIGERADA
4	41103011-998	FREEZER PARA CONSERVACION DE PLASMA Y CRIOPRECIPITADOS.
18	42251607-004	CINTA ERGOMETRICA
28	42251703-001	ESCALERA PARA NIÑOS

3° Declarar desierta por falta de oferta a ser evaluada los siguientes ITEMS:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
3	42281905-001	SELLADOR DE POLIETILENO
12	42251706-003	BICICLETA ERGOMETRICA
15	42251623-002	APARATO DE INFRAROJO
16	42251623-006	EQUIPO DE ONDA CORTA
25	42181608-001	TENSIOMETRO DE PARED
29	41115310-003	GONIOMETRO
33	42272304-001	RESUCITADOR MANUAL ADULTO
34	42272304-001	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO
35	42272304-001	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL
42	42151601-002	PEDAL NEUMATICO PARA EQUIPO ODONTOLOGICO
43	42292202-001	COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO

El presente informe terminó de elaborarse el día miércoles 2 de noviembre del 2011 en las dependencias del Comando Logístico, prolongándose la misma conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

CARMEN ALMIRON DE ROJAS
CNEL SAN
Miembro del Comité

GRAL BRIG CARLOS A. CABALLERO
Presidente del Comité

CARLOS TORRES AYALA
CNEL DEM
Miembro del Comité

JORGE CRISTALDO CENTURION
CNEL SAN
Miembro del Comité

LILIANA MARTINEZ
STTE SAN
Miembro del Comité

FP. FRANCISCO J. MANCUELLO
Miembro del Comité